



# Garantía de fabricación

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

La garantía de fabricación (en adelante "la Garantía") se aplica a los neumáticos nuevos para vehículos (moto y bicicleta) de Marca Michelin y Levorin (en adelante "el/los Producto/s"), importados y/o distribuidos por sus respectivos importadores (en adelante "Importador" o "Importadores") y comercializados en la República Argentina a través de su propia red de ventas, revendedores y/o Puntos de Venta Autorizados (en adelante "el/los Punto/s de Venta").

### Condiciones generales de la garantía:

**Para obtener la Garantía, el cliente deberá presentar en el Punto de Venta respectivo (i) la factura o ticket oficial de compra en donde debe figurar la fecha de dicha compra; (ii) el Producto por el cuál se solicita la garantía de fabricación.**

Sin perjuicio de otras garantías legales exigibles, se garantiza los Productos por un **plazo de 5 años, contados desde la fecha emisión de la factura de su compra**, contra cualquier vicio o defecto de fabricación que implique una limitación de su uso, antes del término de 5 años desde la fecha de la factura de compra, y que dicho vicio o defecto sea oficialmente constatado y verificado por un perito con conocimientos técnicos apropiados y capacitado para estas evaluaciones, designado por Michelin.

La presente garantía extendida está limitada al reconocimiento a favor del cliente de un valor equivalente al valor medido en términos de porcentaje que resta utilizar del Producto que presente el vicio o defecto de fabricación. constatada y verificada oficialmente la existencia del vicio o defecto de fabricación en el Producto, el Punto de Venta respectivo reconocerá al usuario, **y sólo contra la compra de un neumático nuevo del mismo tipo y rodado, el valor del porcentaje que reste de utilizar al Producto y respecto del cual se haya verificado y constatado dicho vicio o defecto de fabricación. Este valor se descontará del precio de compra del neumático nuevo que adquiera el usuario.**

### Supuestos de exclusión de la Garantía:

Los casos que se enumeran a continuación – enumeración que no es limitativa de otros supuestos – se encuentran excluidos de la Garantía y, el importador no asume ni asumirá ninguna obligación ni responsabilidad respecto de los mismos. Los supuestos excluidos son :

(i) Defectos causados al Producto por accidentes tales como cortes, golpes, pinchaduras;(ii) uso inadecuado del Producto; (iii) reparaciones defectuosas del Producto y/o practicadas por comercios no autorizados; (iv) uso del Producto contrario a las especificaciones técnicas; (v) choque, incendio, o cualquier



siniestro de cualquier índole que afecte al Producto; (vi) montaje y desmontaje del Producto en forma incorrecta. Por ello es que se recomienda a los usuarios que dichos servicios sean realizados en los Puntos de Venta por personal técnico capacitado; (vii) desgastes irregulares del Producto provocados por defectos en el mantenimiento de la suspensión mecánica del vehículo y/o sistema de frenos; (viii) mantenimiento inadecuado de las ruedas/llantas en lo que respecta a la herrumbre, mordeduras y deformaciones provenientes de impactos; (ix) uso de materiales químicos de cualquier procedencia para tapar agujeros o cortes; (x) sobrecarga y/o mala distribución de carga en los vehículos; (xi) utilización de cámaras en neumáticos fabricados para uso sin cámara; (xii) utilización de cámaras de aire y protectores que no sean marca Michelin o Levorin; (xiii) aplicación incorrecta de la medida de los neumáticos y llantas en cualquier tipo de vehículo. Al respecto, los Fabricantes de vehículos poseen tablas de aplicación y de presión de inflado correcta de los neumáticos para cada modelo de vehículo ; (xiv) aplicación de productos químicos, grasas, aceites, solventes o cualquier tipo de productos derivados del petróleo, en las partes internas o externas de los Productos que provoque rajaduras, desprendimiento o desecamiento de la goma; (xv) uso incorrecta de la presión de inflado; (xvi) Productos con raspaduras, recauchutados, recapados, rediseñados o remodelados; (xviii) Productos que presenten desgastes iguales o inferiores a los límites técnicos legales; (xix) Productos cuyas marcas en los costados hayan sido raspadas, cortadas o adulteradas, (xx); robo y/o hurto, incendio, daños al Producto provocados por animales o vandalismo, utilización deportiva y/o en competición, o Productos montados en vehículos modificados; (xxi) Producto utilizados en vehículos cuya dimensión no sea la homologada por el fabricante e índices de carga y velocidad contrarios a los originales del vehículo. El Importador no responderá por ningún tipo de daño material, moral o personal de ninguna especie; lucro cesante de cualquier tipo, en ningún caso, como así tampoco responderá en los casos en que haya mediado culpa grave o dolo del usuario, fraude o mala fe.

#### Obligaciones de los clientes para solicitar la garantía:

Es necesario que los clientes den a los Productos el cuidado apropiado a los fines de la obtención del máximo kilometraje y rendimiento de los mismos. Por ello es necesario que el cliente verifique que el conjunto neumático/llanta se encuentre balanceado y que sus neumáticos sean usados a presiones de inflado apropiado según recomendación del fabricante del vehículo en donde se encuentran montados. Además, resulta necesario que el cliente verifique la presión de cada uno de los Productos, al menos una vez por mes. Se recomienda a todos los clientes que efectúen estos servicios en los establecimientos de los Puntos de Venta.

## **VIDA ÚTIL DEL NEUMÁTICO:**

Los neumáticos son fabricados con diferentes tipos de materiales y mezclas de gomas, cuyas propiedades son esenciales para su buen funcionamiento.

Dichas propiedades evolucionan con el tiempo dependiendo de factores como:

- a) condiciones climáticas,
- b) condiciones de almacenamiento
- c) condiciones de uso.



A los cuales los neumáticos son sometidos después de fabricados (temperatura, humedad, posición, carga, velocidad, presión, daños accidentales o causados por las malas condiciones de calles, etc.).

Estos factores de envejecimiento varían tanto que es imposible prever con exactitud el tiempo de vida útil. Por eso, además de un acompañamiento periódico por parte del usuario, ese acompañamiento también debe ser hecho por un profesional calificado que determinará la capacidad del neumático de seguir en uso. Cuanto mayor sea la “edad” del neumático, mayor será la probabilidad que sea necesario sustituirlo, debido a dicho envejecimiento.

## **GARANTIA:**

El Importador garantiza la calidad de los Productos, ante cualquier vicio o defecto de calidad o fabricación que impida o limite el correcto uso de los mismos, por 5 años desde la fecha de facturación al usuario, mientras que el mismo no tenga más de 10 años de la fecha de fabricación.

Asimismo, se recomienda que pasado dicho plazo, el neumático sea examinado, al menos una (1) vez al año por un experto de la red de Puntos de Venta para constatar las condiciones del mismo y recomendar, o no, su utilización. Ello, siempre y cuando no hubiere transcurrido el tiempo máximo de utilización recomendado.. **NO SE RECOMIENDA** la utilización de un neumático con un antigüedad de más de 10 años de fecha de fabricación, (que se encuentra grabada en el flanco (costado) del mismo, aunque el mismo parezca estar en buen estado y no alcance el límite legal de desgaste. Trascurrido el plazo de garantía fijada en las presentes bases y condiciones, es decir cinco (5) años desde la fecha de la factura o ticket por la compra de su/s neumático/s, si usted tiene dudas con respecto al estado de su/s neumáticos, acérquese a uno de los Puntos de Venta, para su revisión.

## **RECOMENDACIONES:**

Las siguientes recomendaciones son válidas para neumáticos de Moto y Bicicleta de las marcas Michelin y Levorin. Conserve su factura de compra de sus neumáticos para poder hacer valer la presente garantía. Los neumáticos constituyen el único elemento de contacto entre el vehículo y el suelo. Es importante tener en cuenta la preservación de la calidad y del desempeño de sus neumáticos. Para eso, es recomendable respetar los siguientes consejos de seguridad de uso, los cuales están de acuerdo con las leyes, normas y reglamentos locales. No respetar las presentes recomendaciones puede perjudicar o inducir a problemas de comportamiento y pérdida de desempeño del neumático y/o del vehículo, poniendo en riesgo la seguridad del usuario y de terceros. El Importador no se responsabiliza en ningún caso por los daños y situaciones que puedan ocurrir debido al no cumplimiento de sus siguientes recomendaciones:



## **ELECCIÓN DEL NEUMÁTICO:**

La elección de un neumático debe estar en conformidad con la legislación y el equipamiento original definido por el fabricante del vehículo o por un órgano oficial (dimensión, índice de carga, índice de velocidad, estructura, etc.).

Además es necesario tener en cuenta las condiciones de utilización del vehículo y/o neumático, para que su desempeño responda a las necesidades del usuario.

El mal uso o la mala elección del neumático contribuyen a una fatiga prematura de ciertas piezas mecánicas del vehículo.

Nunca utilizar los neumáticos más allá de las características técnicas por las cuales fue homologado, con una presión no recomendada por el fabricante del vehículo, a una velocidad superior a la que habilita su índice, ni con una carga superior a aquella de su índice.

De la misma forma, cuando existen desvíos en la presión aconsejada entre los distintos neumáticos del vehículo o cuando la presión recomendada no es respetada, la diferencia de circunferencia resultante puede inducir la fatiga prematura de los elementos mecánicos.

## **PRESIÓN ACONSEJADA:**

La presión para cada posición en el vehículo de los neumáticos es recomendada por el fabricante del vehículo, quien ha considerado el comportamiento y los requerimientos técnicos del mismo, como ser: cargas, velocidades, aceleraciones, esfuerzos, seguridad, confort y otras muchas consideraciones técnicas.

Las presiones se encuentran contenidas en el manual del propietario provisto por el fabricante de vehículo, y en algunos casos, pueden estar marcadas en etiquetas fijadas por el fabricante en el vehículo y deben ser respetadas imperativamente.

La presión correcta de los neumáticos es un factor primordial, no sólo para optimizar el desempeño, sino también por cuestiones de SEGURIDAD. Una baja presión puede cambiar significativamente el comportamiento del vehículo. Lo mismo ocurre en caso de una presión excesiva.

La revisión de la Presión de Inflado, y en caso necesario su calibrado, es necesario para el buen comportamiento del vehículo (manejo, frenado, etc.) y también para mantener la integridad del mismo.

## **PRESIÓN, REVISIÓN Y CALIBRADO:**

Todo neumático pierde naturalmente la presión a lo largo del tiempo, inclusive el neumático de repuesto. La verificación periódica de la presión también permite detectar una pérdida anormal de la presión.

Recomendamos revisar la Presión de los neumáticos cada 15 días y si es necesaria, su calibración.

El rodamiento de un neumático montado en un vehículo y con presión



insuficiente provoca:

- a) Desgaste más rápido.
- b) Desgaste irregular de la banda de rodadura.
- c) Riesgo de aquaplaning. (Aquaplaning).
- d) Mayor vulnerabilidad a daños en la estructura interna causados por choques accidentales.
- e) Elevación anormal de su temperatura provocando una degradación irreversible de sus componentes internos.

Las consecuencias de un rodadura con una presión insuficiente en los neumáticos no son necesariamente inmediatas y pueden manifestarse mismo después de corregidas, pudiendo también provocar la destrucción y la explosión del mismo.

Es recomendable hacer esta verificación de presión de los neumáticos en frío, o sea, antes que rueden los primeros 3 kilómetros después de haber estado, el vehículo, totalmente detenido por un lapso no menor a 4 hs. (Tanto en invierno como en verano).

Si la verificación es efectuada con el neumático “en caliente”, se debe tener en cuenta que la presión interna habrá aumentado por la temperatura con respecto a la presión aconsejada en frío, por lo que dicho neumático NO debe ser desinflado, o sea, no retirar aire del neumático caliente para bajar la presión, pero si es necesario ajustar la presión de un neumático caliente, se debe hacer a la presión recomendada por el fabricante del vehículo en frío y a ella añadirle unas 4 PSI's (libras) en relación con la presión recomendada en frío.

Nota: La presión deberá ser verificada nuevamente y ajustada luego que dicho neumático vuelva a estar frío.

El uso de nitrógeno, en vez de aire como gas de inflado, no dispensa la verificación periódica de la presión.

Inflar los neumáticos sólo en las instalaciones de calibrado previstas para esto y equipadas con un limitador de presión. El operador NUNCA debe permanecer próximo a la probable trayectoria de proyección de algún elemento suelto al momento del inflado, evitando así la posibilidad de eventuales accidentes. Si tiene dudas o no cree tener estas habilidades recurra a un Punto de Venta quien con gusto realizará la revisión del estado general de los neumáticos y si es necesario, el calibrado.

## **DESGASTE MÁXIMO ALCANZADO:**

La medición de la profundidad de la escultura (estría del dibujo) debe ser efectuada siempre en varios puntos del neumático. Este control puede ser realizado con la ayuda de un medidor de profundidad o por la observación en relación con los indicadores de desgaste presentes en el fondo de la escultura de los neumáticos (buscar la localización de los indicadores a través de un símbolo presente en los hombros (borde lateral de la banda de rodadura) de los neumáticos, muñeco Michelin y/o las letras TWI (Tire Waste Indicator). Si el límite de desgaste legal y técnico es alcanzado en cualquier punto, el neumático debe ser retirado y sustituido.



## **REVISIÓN POR UN PROFESIONAL:**

Los neumáticos deben ser examinados regularmente para detectar desgastes irregulares, eventuales daños, perforaciones, cortes, deformaciones, tanto en la banda de rodadura, en el flanco o en la zona baja próxima a la llanta, las partes internas y externas del mismo, pero también se debe verificar el buen estado de la tapa de válvula y demás elementos mecánicos de fijación, Suspensión, Dirección y Frenos. Lo mismo es válido para todo problema encontrado en la llanta. Nunca poner a rodar un neumático con el aro deformado o visible, con despegues o separaciones entre productos, gomas, lonas, cables, o con cables visibles, si la goma está deteriorada por contacto con hidrocarburos, químicos o corrosivos, o caso haya estrías o desgaste en la goma interior causada por rodadura con baja presión. Esta revisión debe ser realizada por un profesional del neumático.

## **MONTAJE/DESMONTAJE:**

El montaje mal realizado, tanto del neumático en su llanta, como de la llanta al vehículo, puede provocar daños a los neumáticos, al vehículo y heridas graves, a veces mortales, a las personas. Por eso, es imperativo, que las operaciones de montaje y/o desmontaje sean efectuadas por un personal debidamente capacitado y con el material apropiado. Si repuso neumáticos nuevos, entregue los usados, en el estado que estén, al Revendedor para que este provea un destino final adaptado a las normas legales y ambientales vigentes localmente.

## **NO INCINERE LOS NEUMÁTICOS NI ACCESORIOS DE MONTAJE.**

## **ALINEACIÓN O GEOMETRIA:**

El uso intenso y el mal estado de las rutas y calles, más los frecuentes esfuerzos longitudinales (aceleración/frenaje), verticales (suspensión) y laterales (curvas, "cordoneos") a los que los neumáticos son sometidos, junto al propio desgaste de los elementos mecánicos, requieren una revisión periódica del vehículo. Dicha frecuencia es recomendada por el fabricante del mismo, en todo caso se recomienda revisar el vehículo por personal calificado por lo menos una (1) vez al año..

La utilización de ángulos excesivos o anormales en la geometría de alineación de la suspensión del vehículo puede comprometer el desempeño de los neumáticos y por consiguiente del vehículo.

## **BALANCEO O EQUILIBRADO:**

Las consecuencias del mal balanceo se materializan por vibraciones en el vehículo a diferentes velocidades. El balanceo de las ruedas es absolutamente



indispensable para el confort y para la conservación del desempeño de los neumáticos y del vehículo y sus partes. Las máquinas de balanceo deben poseer un sistema de centrado de la llanta compatible con el modelo de llanta y ser medida o calibrada según la especificación del fabricante de dicha máquina. Estos dos puntos son determinantes para la calidad de la operación efectuada y, frecuentemente, son las causas de un balanceo defectuoso que se manifiesta por vibraciones persistentes.

## ALMACENAMIENTO

Si la adquisición de sus neumáticos no incluyó el montaje inmediato, y la intención es de almacenarlos, tenga en cuenta los términos y condiciones de la presente garantía y prevea los siguientes factores a considerar en el almacenamiento de neumáticos:

- a) Hágalo en un ambiente limpio, seco, ventilado, protegido de la iluminación directa del sol y de la intemperie.
- b) Distantes de sustancias químicas y materiales capaces de cambiar la naturaleza de la goma (solventes, hidrocarburos).
- c) Distantes de todos los cuerpos que puedan penetrar en la goma (objetos puntiagudos, astillas de madera, etc.).
- d) Distantes de fuentes de calor, fuego, cuerpos incandescentes, chispas, centellas, descargas eléctricas y fuentes de ozono (transformadores, soldadores por arco eléctrico, motores eléctricos, puestos de soldadura, etc).
- e) Si la forma de almacenamiento es "apilando", asegurar que los neumáticos no sufran deformaciones.
- f) En caso que el almacenamiento sea hecho por un largo período de tiempo, efectuar una rotación, es decir, una inversión en el orden de la colocación de los neumáticos, mensualmente.
- g) Evitar la colocación de objetos sobre los neumáticos. Los accesorios (válvulas, cámaras, etc.) deben ser almacenados en sus embalajes originales, sobre superficies que no presenten ningún riesgo de corte, daños o perforaciones en los mismos. En todos los casos, para la manutención de neumáticos y accesorios utilizar instrumentos y materiales no agresivos a los mismos.

Para mayor información sobre los neumáticos de moto y bicicleta de las marcas Michelin y Levorin, podrá contactarse a:

### **MICHELIN ARGENTINA S.A.I.C.y F.:**

*Desde AMBA de manera gratuita marcando 0800 66 MICHELIN (64243).*

*Desde el Interior de Argentina (características ajenas a 011) marcando (011) 4630-3000*

*Desde el Exterior del País marcando (+5411) 4630-3000*

*Por internet [www.michelin.com.ar](http://www.michelin.com.ar)*

*Por correo electrónico [atención.usuarios@ar.michelin.com](mailto:atención.usuarios@ar.michelin.com)*

*Por correo tradicional Lascano 5136. C1417HAF. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.*